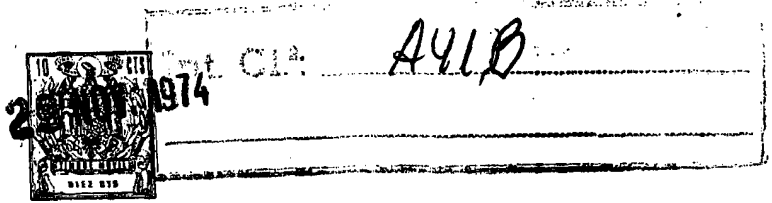


20 79 79



MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

Solicitante: Dña. Maria Teresa GUBERN NOGUERA.

Nacionalidad: Española.

Domicilio: c/ Abogado Ballbé, s/n. 6^a-1^a -BARCELONA-

Enunciado: "PRENDA INTERIOR PERFECCIONADA".

-----ooOoo+-----



5.- El modelo se relaciona en general con la confección de prendas; más concretamente y esto a título de nuevo resultado industrial el modelo propone una prenda para uso interior que ha sido perfeccionada en sus características de diseño, organización y montaje merced a lo cual se obtienen destacados beneficios tanto del orden práctico como económicos.

10.- Los beneficios de orden práctico vienen determinados porque se consigue una prenda interior sumamente ligera, en la que se ha simplificado la confección de la cintura y de los camales reduciendo ventajosamente al mínimo estas partes de la prenda eliminando los gruesos dobladillos que actualmente se utilizan.

15.- Los beneficios económicos resultan evidentes de tal confección, por cuanto que se suprimen dichos dobladillos y las anchas cintas elásticas que se incluyen en dichos dobladillos.

20.- La característica esencial del modelo está basada en la nueva forma de remate del tejido en la cintura y en los camales, lo que da lugar a una prenda interior completamente nueva que es muy cómoda y práctica.

25.- Para el remate del tejido tanto en la cintura como en los camales, se incorpora en los bordes y por la parte interior de la prenda una fina banda ó cordón elástico que se fija mediante cosido en zig-zag que envuelve el cordón elástico reteniendolo sobre el borde la prenda formando así el remate ó acabado de la misma.

30.- Esta nueva y especial disposición presenta la ventaja de que las prendas tienen considerables proporciones de extensión en sus partes elásticas, es decir en la cintura y



en los camales por cuanto que se suprimen los dobladillos que lógicamente limitan la extensión a la máxima distensión que permiten los frunces formados en el dobladillo - al incorporar la cinta elástica.

- 5.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, --
- 10.- asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a --
- 15.- los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

- 20.- Una idea más amplia de la invención, la proporciono en la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

- 25.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

- 30.- La figura 1ª muestra una prenda interior de tipo -



207 179

clásico en la que normalmente la cintura y los camales están rematados por bandas adicionales que forman los dobladillos en cuyo interior se instala la correspondiente cinta elástica.

5.- La figura 2ª presenta una prenda perfeccionada con forme propone el modelo en la que se prescinde totalmente de las bandas que circundan la cintura y los camales.

10.- La figura 1ª se da únicamente a título ilustrativo con el propósito de poder establecer una comparación entre una prenda tradicional y la prenda mejorada propuesta por el presente modelo.

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que en ambas figuras la prenda se designa con el nº 1.

15.- En la prenda tradicional de la figura 1ª se indica con los números 2-3 y 4 respectivamente las bandas adicionales en la cintura y en los camales para formar los dobladillos en los que se alojan las cintas elásticas 5-6 y 7.

20.- En la figura 2ª los números 8-9 y 10 señalan las líneas de cosido en zig-zag que retienen por el interior y junto al borde los cordones o estrechas bandas elásticas rematando la pieza.

25.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

30.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala,



ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

5.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

10.-

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

15.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Prenda interior perfeccionada, que se caracteriza por que sus partes elásticas de sujeción concretamente la cintura y los camales, tienen superpuesto, por su lado interior, sendos cordones o finas cintas elásticas, en vueltas, quedando ocultas mediante cosido en zig-zag que las retienen formando el remate de la pieza.

20.-

2ª.- "PRENDA INTERIOR PERFECCIONADA".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CINCO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

25.-

Madrid, 29 de Noviembre 1974.

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

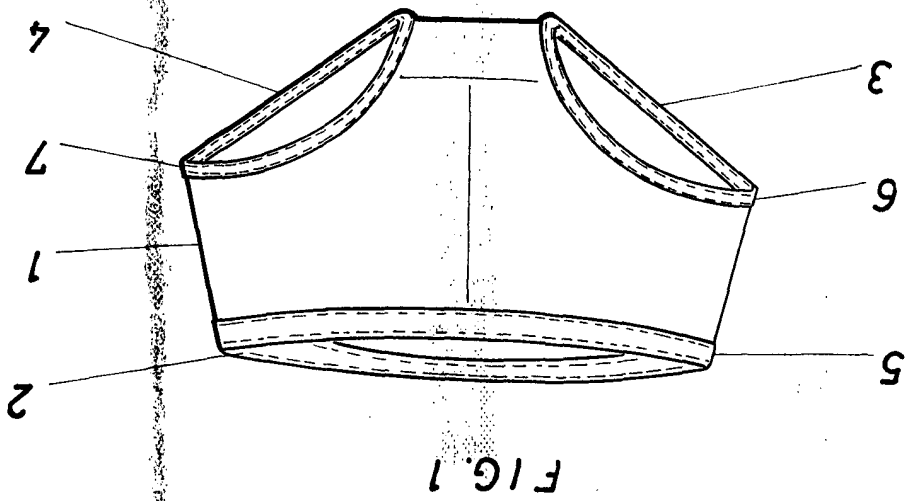


FIG. 1

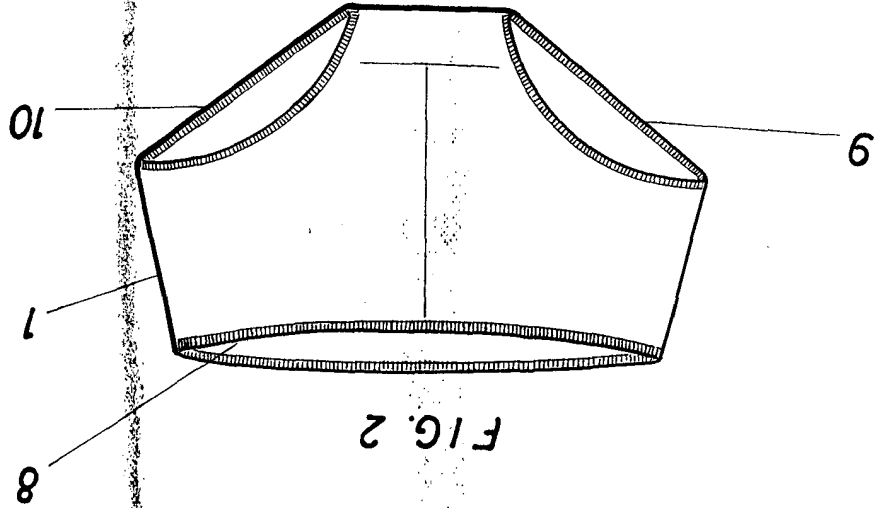


FIG. 2

Escala variable
MADRID, 29 Noviembre 1974